RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 091-2017-CFIQ.-

Bellavista, 28 de marzo de 2017.

Visto el Oficio Nº 056-2017-OCAA-FIQ (ingreso Nº 0744-2017-FIQ) recibido el 22 de marzo de 2017, mediante el cual el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR solicita la designación de la Comisión de Revisión del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO

Que, en el Artículo 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que son atribuciones de los Consejos de Facultad 180.13. Ratificar la conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 036-2016-CU, de fecha 18 de marzo de 2016 y su modificatoria mediante Resolución de Consejo Universitario N° 042-2017-CU, de fecha 05 de enero de 2017, se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao; por el cual se dispone que las actividades académicas y administrativas a ser consignadas en el Plan de Trabajo Individual de cada Semestre Académico, sólo deben de ser aquellas señaladas en el Cuadro de Distribución citado, como son las actividades administrativas de las comisiones permanentes y transitorias con fines de acreditación;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante el documento del visto el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación Ing. Mg. GUTIERREZ CUBA CESAR solicita la designación de la Comisión de Revisión del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Química, la cual generará el PROYECTO: MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES – FIQ, documento necesario para el Proceso de Autoevaluación con fines de Acreditación y Licenciamiento, por lo que amerita expedir la presente resolución:

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2017, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR**, a los miembros de la Comisión de Revisión del Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Química, integrada de la siguiente manera:

COMISIÓN DE REVISIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - FIQ

		DOCENTE	CARGO
01	Dr.	CARRASCO VENEGAS LUIS AMERICO	PRESIDENTE
02	Dr.	ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	MIEMBRO
03	Mg.	DIAZ BRAVO PABLO BELIZARIO	MIEMBRO
04	Ing.	ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	MIEMBRO

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a DAIQ, EPIQ, OCAA, interesados, archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

Universidad Nacional del Callao Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica

LACV/AMRS